

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

<b>ADMINISTRACION:</b> Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION:</b> Un Trimestre ... .. 400 ptas. Un Semestre ... .. 600 » Un Año ... .. 1.000 »	<b>ANUNCIOS:</b> Línea o fracción de línea ... .. 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3
---	--	--

Número 15

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo, el día 28 de diciembre de 1981, se acordó la aprobación definitiva del siguiente proyecto de legalización en suelo no urbanizable:

Localidad: **CEBREROS.**

Promotor: **ANGEL GOMEZ CAMPANO.**

Paraje: **"ARROYO DE LA OLIVA".**

Número de viviendas: **LEGALIZACION.**

Lo que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley del Suelo, texto refundido de 9 de abril de 1976, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia.

NOTA: Se recomienda al promotor adopte todas las medidas que sean necesarias, a fin de prevenir cualquier incidencia que pudiera ocasionarse como consecuencia de existir líneas eléctricas próximas a las obras.

Avila, 29 de diciembre de 1981.

El Secretario acctal., de la Comisión, *Jesús del Ojo.*

público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Piedralaves, a 10 de Julio de 1981.

El alcalde, *ilegible*

—1.777

#### Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

#### ANUNCIO

Don Segundo González Jiménez solicita licencia municipal para la instalación de un Taller de Carpintería Metálica en la C/ Rosal s/n, de esta localidad. Lo que se hace público por plazo de 10 días a los efectos previstos en el artº 30 del Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1961.

En Santa Cruz del Valle, a 22 de Diciembre de 1981.

El alcalde, *Benito Cañadas Muñoz.*

—3.281

*Alcaldía de Cebreros*

Ignorado el paradero del mozo perteneciente al reemplazo de 1982, que a continuación se relaciona, se cita para que comparezca en este Ayuntamiento, los días 10 y 28 de febrero y 14 de marzo de 1982, en el que se celebrarán, la rectificación, cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

LOPEZ MÁTEOS, Ricardo; hijo de Pedro y Ascensión.

Cebreros a 5 de enero de 1982.

El Alcalde, *ilegible.*

—19

#### Ayuntamiento de Guisando

#### EDICTO

Habiendo adquirido los trabajos de elaboración de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal el suficiente grado de desarrollo, que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento quedan expuestos los mismos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de TREINTA DIAS a contar del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formular sugerencias, y en su caso, otras alternativas de Planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Guisando, 29 de diciembre de 1981.

El alcalde, *Macario Blázquez García*

—26

#### Ayuntamiento de Salobral

#### ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 31 de diciembre de 1981 con carácter definitivo el expediente modificación de créditos núm. 1 dentro del actual presupuesto ordinario para 1981; siendo las partidas que han sufrido modificaciones las siguientes:

#### AUMENTOS

Partida	Aumento Pesetas	Consignación actual (Incluidos aumentos) Pesetas
2-22-223-6	20.000	80.000
2-25-257-6	10.000	55.300
2-25-259-6	4.000	19.000
2-25-259-7	50.000	125.000
2-26-263-6	10.000	16.000
7-73-733-9	274.000	309.532

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero de 1982, Salobral, 4 de enero de 1982.

El Alcalde, *ilegible.*

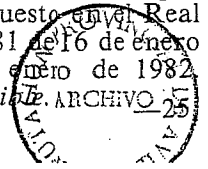
## Sección de Anuncios

### OFICIALES

#### Ayuntamiento de Piedralaves

#### ANUNCIO

Por don Miguel Angel Ruiz Fuentes vecino de Casavieja (Avila), domiciliado en la calle Tejares s/n; adjudicatario de la subasta para aprovechamiento de 1.714 pinos, con 1.816 metros cúbicos de madera, correspondiente al año 1979, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva, que asciende a 247.200 pesetas, haciéndose



## Ayuntamiento de Maello

## A N U N C I O

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 7 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número uno de concesión de crédito extraordinario y/o suplementos de crédito que afecta al vigente presupuesto de inversiones de 1981 de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a las siguientes partidas de citado presupuesto:

Partida	Denominación	Pesetas
611-7	Construcción de un frontón hormigón y Ob. acc.	
	Construcción de un Parque público cercado.	
	Obras generales de primer establecimiento	3.000.000
	<b>TOTAL SUPLEMENTOS</b>	<b>3.000.000</b>

El total importe anterior queda financiado: Por transferencia del Presupuesto Ordinario, (Capítulo 733-6).  
En Maello, a dos de enero de 1982.  
El Presidente, *Ilegible*.

-21

## Ayuntamiento de Maello

## A N U N C I O

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 7 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número uno de suplemento de crédito que afecta al presupuesto ordinario de 1981 de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a las siguientes partidas del citado Presupuesto:

Partida	Denominación	Aumento Pesetas
257-7	Por mayores costes servicio de alumbrado ...	200.000
259-7	Por mayores gastos para func. de los Servicios	200.000
733-6	Por mayor aportación al Presupuesto de Inv.	3.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>3.400.000</b>

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1980.

En Maello, a dos de enero de 1982.  
El Presidente, *Ilegible*.

-20

## Ayuntamiento de Aldeaseca

## EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria del día 3 de diciembre de 1981, el proyecto de contrato de préstamo a concertar entre el Patronato Provincial Mejora Vivienda Rural del Gobierno Civil de esta Provincia de Avila y este Ayuntamiento, por importe de CUATROCIENTAS MIL PTS. (400.000), con destino a financiar en parte el presupuesto de Inversiones a formar por este Ayuntamiento para llevar a efecto la reparación del edificio Casa Consistorial, se expone al público por

espacio de QUINCE DIAS HABLES para oír reclamaciones de los interesados legítimos, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las condiciones esenciales del préstamo son:

Amortización: 15 años, a contar del ejercicio de 1982 con anualidades de vencimiento de 19.200 pesetas.

Importe del Préstamo: 400.000 ptas.

Intereses: 5% anual, por capital pendiente de reembolso en cada semestralidad.

Garantías: Las generales del presupuesto de ingresos.

Aldeaseca, 3 de diciembre de 1981.  
El Alcalde, A. Sáez.

-24

## Ayuntamiento de Pedro Rodríguez

## A N U N C I O

Confeccionados que han sido los pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas, que han de servir de base en la subasta de aprovechamientos de madera del monte público de los propios de este Municipio número 37. En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de OCHO días, para que sean examinados a los efectos procedentes.

Pedro Rodríguez, 4 de enero de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

-30

## Ayuntamiento de Pedro Rodríguez

## ANUNCIO DE SUBASTA DE APROVECHAMIENTO ORDINARIOS DE MADERAS

El próximo día 5 de febrero de 1982 a las DIEZ Y SIETE horas, cinco de la tarde, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta pública de los aprovechamientos de maderas del monte público número 37 de los propios de este Municipio, que a continuación se detallan.

Comprende el aprovechamiento de madera de pino pinea pinastar: 199 pinos, con 116 m/c.

Valor de tasación 120.060 pesetas.

Valor índice 150.200.

Los pliegos de condiciones por que se rige esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento donde podrán ser examinados.

La fianza para tomar parte en esta subasta es el 3% del precio base de tasación, siendo el 6% de la fianza definitiva del precio alcanzado en la subasta.

Si dicha subasta fuera declarada desierta en la primera, se celebrará la segunda, una vez que haya transcurrido DIEZ días hábiles desde el siguiente al de la celebración de la primera con las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación, y sin previo aviso.

Regirán en esta subasta las condiciones del Pliego General de Condiciones Técnicas facultativas que para regular la ejecución del disfrute en Montes a cargo del I.C. O.N.A. y en especial Pliego de Condiciones Técnicas Facultativas para la ejecución de los aprovechamientos

maderables en Montes a cargo de I.C.O.N.A. publicados respectivamente en los Boletines Oficiales de esta provincia número 67 y 68 de fecha 5 y 7 de junio de 1975.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se ajustarán al modelo que al final se insertan y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante las horas de oficina hasta las DIEZ Y SIETE horas del mismo día de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, a cuyas proposiciones se acompañarán los documentos reglamentarios para esta clase de subastas.

Si el proponente actuara en representación de terceras personas, acompañará a la proposición poder bastanteado.

Cuando no quede previsto en el presente anuncio, regirán en los pliegos de condiciones porque se rige esta clase de subasta y demás estipulaciones en el reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los gastos de todos los anuncios en relación con la subasta, los gastos de presupuesto de indemnizaciones que establece el Decreto número 502 de 17 de mayo.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta. Pedro Rodríguez, 4 de enero de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. .... de ..... años de edad, natural de ....., provincia ....., con residencia en ..... calle ..... número ..... con D. N. I. número ....., expedido en ..... en representación de lo cual acredita con poder bastante en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la Provincia núm. .... del día ..... de ..... de 198..., en relación con la enajenación del aprovechamiento maderable de pinos, con volumen maderable de ..... metros cúbicos en pie y con corteza del monte número ..... del Catálogo, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento se compromete a efectuar este aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económicas-administrativas que declara conocer y a las señaladas en el anuncio de subasta, acepta en su integridad por la cantidad de ..... ptas. (en

letra y número) se hace saber que la madera se destina .....

Fecha y firma del proponente. —31

#### Ayuntamiento de Cabezas del Villar

#### ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

Al día siguiente hábil, de transcurridos diez días también hábiles, a contar del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el B.O. de esta Provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, asistido de un Concejal del Ayuntamiento y del Sr. Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta que seguidamente se indica.

OBJETO.—Adjudicación de la obra de construcción de un Frontón corto con Pista Polideportiva en esta localidad y cerramiento del mismo, en el paraje de la Cañada Real de la Montañesa, conforme el proyecto técnico confeccionado al efecto.

HORA.—A las DOCE.

TIPO.—El tipo de licitación se fija en la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS VEINTIDOS PESETAS, SETENTA Y NUEVE CENTIMOS (3.579.422,79 pesetas), y las proposiciones se efectuarán a la baja.

PLAZO DE EJECUCION. — Ciento cincuenta días laborables, desde el siguiente de la adjudicación definitiva, en que le sea notificado al contratista, y se realizará conforme al proyecto técnico, y normas del director de la obra. En caso de aumento de obra, será necesario, propuesta del Sr. Director de la misma y aprobación del pleno del Ayuntamiento.

GARANTIAS.— La garantía provisional para tomar parte en la subasta es del 2% o sea (71.588 pesetas), y la definitiva, ascenderá al cuatro por ciento del importe de la adjudicación, en esta última se admitirá el aval bancario.

PAGOS.—Teniendo en cuenta que la financiación de la obra ha de efectuarse por el Consejo Superior de Deportes; la Excm. Diputación Provincial y este Ayuntamiento, los pagos se realizarán mediante certificaciones de obras realizadas, expedidas por el director técnico, ya por los organismos reseñados o por este Ayuntamiento, en un plazo de treinta días de su expedición.

GASTOS.—Serán de cuenta del adjudicatario, el pago de los gastos de este expediente, anuncios, escrituras, honorarios por dirección de obra, etc.

SANCIONES.—La demora en la terminación de la obra, se sancionará con multa de 5.000 pesetas, por cada día que transcurra de exceso.

RIESGO Y VENTURA. — El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura, sin lugar a revisión de precios.

PRESENTACION DE PLICAS.—Las proposiciones debidamente reintegradas con arreglo a lo preceptuado y póliza de 25 pesetas de la MUNPAL, de conformidad con el modelo que al final se expresa, se presentarán en la Secretaría Municipal todos los días laborables y horas de oficina, desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia, hasta las 19 horas del día anterior hábil, señalado para la subasta.

SEGUNDA SUBASTA.— De resultar desierta esta primera subasta, sin más anuncio, se celebrará al quinto día hábil siguiente, bajo los mismos tipos y condiciones. Cabezas del Villar, a 5 de enero de 1982.

El Alcalde, *Andrés Sánchez-Monge Nieto*.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... de ..... años, de estado ..... profesión ..... vecino de ..... (.....), con D.N.I. número ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un Frontón corto y Pista Polideportiva en esta localidad, con sujeción estricta al proyecto y de más previsiones en la cantidad de (en letra) ....., o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

Fecha y firma.

DECLARACION DE CAPACIDAD.—El que suscribe a los efectos del Art. 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna, para optar a la subasta anunciada

por el Ayuntamiento de Cabezas del Villar, sobre la obra de construcción de un Frontón Corto con Pista Polideportiva.

Fecha y Firma.

—32

### Ayuntamiento de Navalacruz

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por plazo de ocho días, el Pliego de Condiciones que ha de servir de base para la subasta de adjudicación del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares de esta localidad y año 1982.

Navalacruz, a 3 de Enero de 1982.

El alcalde, *ilegible*.

—28

### Ayuntamiento de Navalacruz

#### ANUNCIO DE SUBASTA

Al día siguiente hábil transcurridos que sean diez días también hábiles, desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi Presidencia o de persona que me sustituya legalmente y del Sr. Secretario de esta Corporación que dará fe del acto, la subasta que a continuación se indica:

Objeto: Adjudicación del Servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares de esta localidad durante 1982, si bien puede prorrogarse por ejercicios naturales por acuerdo del Ayuntamiento y conformidad del rematante.

Hora: Las doce horas.

Tipo de tasación: Se fija en 85.000 pesetas y las proposiciones se efectuarán a la baja.

Prestación del servicio: Desde el 15 de Julio al 15 de Septiembre, dos días en semana, lunes y jueves, el resto del año un día en semana, el lunes.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de Plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante las horas de oficina de 10 a 13, hasta el anterior hábil al señalado para la subasta. A la proposición se acompañará declaración jurada a que se refieren los arts. 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y D.N. de Identidad del Proponente.

Modelo de proposición: El que se transcribe a continuación.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera, tendrá lugar una segunda transcurridos cinco días hábiles de la primera a la misma hora y con las mismas condiciones.

Navalacruz, a 3 de Enero de 1982.  
El alcalde, *ilegible*.

#### MODELO DE PROPOSICION

*D....., mayor de edad, vecino de..... con D.N.I. nº....., en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia Nº..... de fecha....., relativa a la adjudicación del Servicio de Recogida de basuras de los domicilios particulares de esta localidad, se comprometo a efectuar ese servicio con sujeción estricta a las condiciones del Pliego Económico administrativas, que declara conocer y aceptar en su totalidad, por la cantidad de.....(en letra y número) pesetas.*

*(fecha, y firma del proponente)*

—29

### Ayuntamiento de San García de Ingelmos

#### ANUNCIO URGENTE

Habiendo sido publicado el anuncio de la subasta de pastos de este Ayuntamiento, inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, número 156, correspondiente al martes 29 de diciembre de 1981, se hace público y para general conocimiento que con el presente anuncio se corrige la quinta condición o PRECIO-TIPO DE LICITACION. Siendo los precios señalados para cada uno de los lotes como base para la licitación son los que a continuación se indican:

Lote núm. 1.—Era del Caseto, Era Grande, Prado de Abajo y Era del Frontón en 210.000 pesetas.

Lote número 2.—La Dehesa y Era de la Ermita en 115.000 pesetas.

Lote número 3.—Grado Grande en 105.000 pesetas.

Lote número 4.—Prado Valdilleras en 110.000 pesetas.

Lote número 5.—Valdemuñina en 55.000 pesetas.

Lote número 6.—Valdomingos en 17.250 pesetas.

Lote número 7.—Valle de la Calzada 2.300 pesetas.

Lote número 8.—Peña Amarilla en 1.150 pesetas.

Séptima SUBASTA. La primera subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento a los diez días hábiles de salir este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia será de carácter vecinal y únicamente podrán concurrir a la misma los vecinos de este municipio. En la

segunda subasta que se celebre por haber quedado la primera desierta será a los cinco días hábiles desde la primera, sin necesidad de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y podrán concurrir cualquier persona de otra vecindad.

Por lo que, se anulan la quinta y séptima condición del anterior pliego de condiciones a todos los efectos legales, por las insertadas en este anuncio.

San García de Ingelmos, a 2 de enero de 1982.

El Alcalde, *ilegible*.

—27

### Ayuntamiento de Villarejo del Valle

#### EDICTO

Este Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada ayer, aprobó los Pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que servirán de base a la subasta pública a celebrar para enajenación del aprovechamiento de 74 pinos, con 91 m.c. de madera, lote 1º señalado en el monte núm. 23 del Catálogo, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento; documentos que, con el expediente general, se encuentran expuestos al público en Secretaría por plazo de OCHO DIAS hábiles, siguientes al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Villarejo del Valle, 31 de diciembre de 1981.

El Alcalde, José F. Barba Gómez.

—38

### Ayuntamiento de Navalosa

#### ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el Proyecto de Ensanche y Acondicionamiento del Camino Municipal de Traslacuesta, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de QUINCE DIAS, a los fines de su examen y reclamaciones por los interesados.

En Navalosa, a 8 de enero de 1982.

El Alcalde, E. Pato.

—46